

SECRETARIA. Señora Jueza a su despacho el presente proceso, informándole que se encuentra para aprobación de liquidación de costas. PROVEA.
Julio 28 de 2022

MILDRES CONTRERAS TOUS
SECRETARIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TOLUVIEJO –SUCRE
Código del Juzgado 708234089001

Toluviejo, julio veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

Ref.: PROCESO EJECUTIVO

Demandante: BANCOLOMBIA S.A

Demandado: ALVARO MANUEL CAMAÑO NARVAEZ

Radicado: 2017-00088-00

En atención a la nota de secretaria precedente, acaeciendo que este proceso se encuentra por aprobar la liquidación de costas se dispondrá lo propio.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

Apruébese en todas sus partes la anterior liquidación de costas efectuada por secretaria por estar conforme a la ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CARMEN CECILIA CARRILLO ANAYA
Jueza.

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
TOLUVIEJO-SUCRE**
Providencia notificada a través de
estado N° 89 de fecha
29 de julio de 2022
MILDRES CONTRERAS TOUS
Secretaría